

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DOÑA EMA LOPEZ HERNANDEZ.

HUEPIL, 12 de Mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1496/2016.-1

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3334 de Fecha 31 de Diciembre de 2015, que nombra Administrativo, grado 17° en calidad de contrata, a doña Ema Isabel López Hernández, Rut N° [REDACTED]
- d) La renuncia voluntaria de fecha 03 de Mayo de 2016, presentada por doña Ema Isabel López Hernández, Rut N° [REDACTED] al cargo de apoyo a la Oficina del Juzgado de Policía Local, dejando de desempeñar funciones desde el 03 de Mayo de 2016.

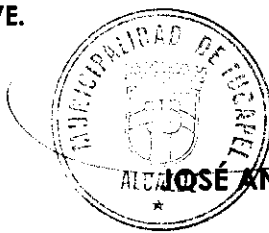
DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por doña Ema Isabel López Hernández, Rut N° [REDACTED] al cargo de apoyo a la Oficina del Juzgado de Policía Local, dejando de desempeñar funciones desde el 03 de Mayo de 2016, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa//GEPL/AYG//rjs.

